ACTA N°665 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA - 2022

FECHA: Bogotá, 30 de abril de 2022

HORA: 09:00 am – 12:00 pm

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María

TEMA: Empalme Regente Farmacia

ASISTENTES: William Benítez (coordinador), Jhoan Sebastian Garcia (Regente Farmacia).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Actividades desarrolladas
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. Objetivo:
   Realizar empalme de las funciones correspondientes a servicios generales según el anexo técnico.
2. Actividad desarrollada

Se socializan las siguientes funciones según el anexo técnico el dia 26/04/2022

1. Verificar dosis, presentación y cantidad de la medicación de cada una de las personas del Centro.
2. Velar por el cumplimiento de la política y objetivos del Centro.

3. Apoyar las operaciones logísticas y administrativas del Servicio Farmacéutico desde la adquisición, recepción, almacenamiento, distribución, manejo de residuos y disposición final de Medicamentos.
4. Controlar la existencias y organización de medicamentos y stock de las áreas, servicios y/o por persona institucionalizada.
5. Llevar el control diario de Temperatura, humedad y cadena de frío en el área de medicamentos en el horario establecido.
6. Participar en los inventarios periódicos de existencias de medicamentos y confrontarlos.
7. Entregar oportunamente a la mensajera, la formulación de medicamentos para realizar la gestión de los medicamentos.
8. Asistir a capacitaciones programadas con el servicio Centro.
9. Recepcionar la orden médica, o de producción, realizar la interpretación de estas, alistamiento y dispensación de medicamentos.
10. Realizar y/o verificar impresos, incluido las fechas de vencimiento (mensual) de los medicamentos e insumos, identificando y gestionando los medicamentos próximos a vencer, para resolver disposición final.
11. Recibir y/o realiza las devoluciones de medicamentos e insumos según el caso y de acuerdo con los protocolos establecidos.
12. Realizar informes de gestión de medicamentos y enviar informes al fondo nacional de estupefacientes (si aplica).
13. Vigilar y controlar las fórmulas médicas dispensadas (cantidad, presentación y dosificación).
14. Semafórica los medicamentos por fechas de vencimientos y como estipula lo documentado en el servicio.
15. Capacitar mensualmente a los auxiliares de enfermería acerca de la medicación y temas relacionados con la farmacovigilancia en el centro.
16. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
17. Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.

El día 27 de abril se realizan actividades de ingreso, registro y semaforización de medicamentos.

Los días 28 y 29 de abril suministro de medicamentos según formula medica generada por medico tratante y registro de toma de medicamentos según administración de medicamentos generada por médico tratante

El día 30 de abril revisión y conteo de los elementos del botiquín con el fin de recibir a cabalidad dichos elementos

Estas actividades día tras día se desarrollaron con el acompañamiento de la coordinación, jefe enfermería generando claridad en los procesos que se llevan dentro del centro comunidad de cuidado hogar casa santa maría

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
William Benítez	Coordinador	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	
Jhoan Sebastián García	Regencia en Farmacia	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	Jhoan García.

Anexo: Registro Fotográfico



Elaborado por: Arlin Camila Alcalá Pérez (Técnico Operativo).